

Decreto N° 1243 /

Vilcún, 18 AGO. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.198, que introduce modificaciones a la Ley 20.008.
- 2.- El acuerdo del honorable cuerpo colegiado, que concurrió con su anuencia, en materia del programa de mejoramiento a la gestión municipal versión – 2016.
- 3.- La Ley orgánico constitucional de municipalidades N° 18.695 y sus ulteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en materia de gobierno local, la autoridad Edilicia, ha dispuesto dar especial énfasis a la participación ciudadana.
- 2.- Que la autoridad Edilicia considera hoy más indispensable que nunca, habitar y respirar en un ambiente sano y libre de toda contaminación, creando conciencia ciudadana sobre el manejo integral de los residuos, incentivando cambios culturales, en materia de medio ambiente libre de contaminación.

POR ELLO RESUELVO:

- 1.- Apruébese las bases del concurso **“MI MUNICIPIO, MI BARRIO MÁS LIMPIO”**
- 2.- Impútese, el gasto al ítem correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



ANES P. ARAVENA SAN MARTIN  
Secretario Municipal



EDUARDO ROA REYES  
Administrador municipal de Vilcún por orden  
De la Sra. Alcaldesa



LUIS HUMBERTO GONZALEZ SILVA  
Director Control Interno



MAER/maer.

**Distribución:**

- Página Vilcún ✓
- Dpto. Finanzas
- Dirección DIMAAOE
- Archivo.



## **“BASES CONCURSO MI MUNICIPIO MI BARRIO MÁS LIMPIO”**

### **DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:**

El Certamen busca premiar al barrio más limpio y ornamentado de la Comuna de Vilcún, categoría organizaciones comunitarias y sociales, que cuenten con personalidad jurídica.

### **OBJETIVO:**

Generar conciencia ciudadana sobre el manejo integral de los residuos; haciéndonos cargo de los cambios culturales, en materia de medio ambiente, libre de contaminación.

El concurso va enmarcado en el concurso comunal “**Mi municipio, mi barrio más limpio**”, convocado por la dirección de Medio Ambiente Aseo-Ornato y Emergencias, donde lo más importante de este concurso será la participación de la comunidad con actividades, que tienen que ver con la limpieza y su promoción, ornamentación y cuidado de los espacios comunitarios y para que las familias se involucren.

### **PARTICIPANTES:**

Pueden participar todas las organizaciones que tengan personalidad jurídica de la comuna de Vilcún, juntas de vecinos, comités de adelanto, clubes deportivos, etcétera.

### **CRONOGRAMA:**

El concurso estará activo todo el mes de septiembre de 2016 y el plazo de inscripción estará abierto desde el 03 de octubre de 2016 y hasta el 14 de octubre de 2016, deben hacerlo en la dirección de Medio Ambiente Aseo-Ornato y Emergencias, en forma oficial, dirección calle Freire N° 275, para participar, deben adjuntar una foto del barrio específico donde se emplazará su competencia y participación señalando localidad y dirección del mismo.

### **EVALUACIÓN DEL CONCURSO:**

Los participantes tendrán hasta el 04 de noviembre del 2016 para hacer entrega de un set de cinco (5) fotos, como testimonio gráfico, en la dirección de Medio Ambiente Aseo-Ornato y Emergencias, del sector o barrio postulado.

La dirección mencionada confeccionará una lista con los postulantes, la que será remitida al jurado, que libre y espontáneamente evaluarán la creatividad y el buen gusto en la ornamentación del concurso.

**EL JURADO ESTARÁ INTEGRADO POR:**

- La autoridad administrativa comunal
- Honorables concejales comuna de Vilcún
- Jefe tenencia de Vilcún o quien lo subrogue
- Superintendente cuerpo de bomberos de Vilcún o quien lo subrogue.

**PREMIOS A REPARTIR**

- PRIMER LUGAR = \$ 500.000 ( Quinientos mil pesos )
- SEGUNDO LUGAR = \$ 400.000 ( Cuatrocientos mil pesos )
- TERCER LUGAR = \$ 300.000 ( Trescientos mil pesos )

